

**CINEANGIO SERVICIOS
MEDICOS S.A.**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis:

4. El Servicio de Rentas Internas solicitó a la Compañía la elaboración de declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta de los años 2010 al 2015. Los accionistas de la Compañía asumieron la correspondiente diferencia en el impuesto a la renta.

Otros asuntos:

5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otro auditor independiente, cuya opinión sin salvedades fue emitida el 24 de marzo de 2016, y se presentan con fines comparativos.

PBX +593-4 2367833 - 2361219 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 • P.O. Box: 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593-2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 • Quito • Ecuador

Asuntos clave de auditoría:

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
7. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros:

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

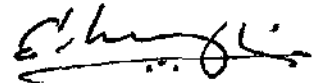
- 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.
17. A la fecha de este informe, la Compañía no ha cumplido con la presentación trimestral de las estructuras de ventas a crédito desde diciembre de 2012 a marzo de 2017.

PKF CG.

10 de abril de 2017
Guayaquil, Ecuador



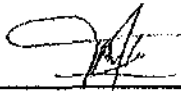
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.015

CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota G)	1,281,162	681,980
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	24,580	13,877
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota S)	3,184,029	3,084,125
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	5,460	8,928
Inventarios (Nota I)	462,371	282,081
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	5,750	138,458
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4,963,352	4,209,449
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota K)	645,158	726,593
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	645,158	726,593
TOTAL ACTIVOS	5,608,510	4,936,042
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L)	158,117	3,349,299
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota S)	2,409	465,930
Anticipos de clientes	314	337
Otras obligaciones corrientes (Nota M)	784,924	63,887
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	945,764	3,879,453
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Impuestos diferidos	24,450	33,027
Provisiones por beneficios a empleados (Nota N)	77,774	84,708
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	102,224	117,735
PATRIMONIO (Nota O)		
Capital social	800	800
Aportes para futuras capitalizaciones		405,435
Reserva legal	6,479	6,479
Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez	160,241	160,241
Otros resultados integrales	25,314	
Resultados acumulados	4,367,688	365,899
TOTAL PATRIMONIO	4,560,522	938,854
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	5,608,510	4,936,042

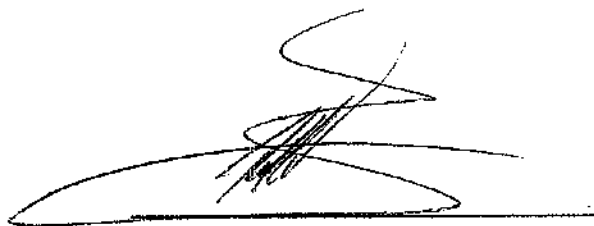

 Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero
 Gerente General


 Eco. Ana María Neira
 Contador General

CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: (Nota P)	2,100,194	2,565,135
COSTO DE VENTAS	154,205	995,186
UTILIDAD BRUTA	<u>1,945,989</u>	<u>1,569,949</u>
OTROS INGRESOS (Nota Q)	28,142	86,838
GASTOS:		
Servicios médicos	1,256,450	1,011,053
Gastos de administración	245,423	191,680
Gastos generales	390,353	378,993
Gastos financieros	6,049	18,242
	<u>1,898,275</u>	<u>1,599,968</u>
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	75,856	56,819
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota R)	11,378	15,322
Impuesto a la renta (Nota R)	42,980	38,229
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>21,498</u>	<u>3,268</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Ganancias actuariales por jubilación patronal (Nota N)	19,339	
Ganancias actuariales por desahucio (Nota N)	5,975	
RESULTADO INTEGRAL	<u>46,812</u>	<u>3,268</u>
UTILIDAD POR ACCIÓN	<u>26.87</u>	<u>4.09</u>



Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero
Gerente General



Eco. Ana María Neira
Contador General

CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez	Otros resultados integrales	Resultados acumulados
Saldo al 31 de diciembre de 2015	800	405,435	6,479	160,241		365,899
Utilidad del ejercicio						21,498
Devolución de aporte						
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		(405,435)			25,314	
Ajuste impuesto 2010-2015						3,980,291
Saldo al 31 de diciembre de 2016	800		6,479	160,241	25,314	4,367,688

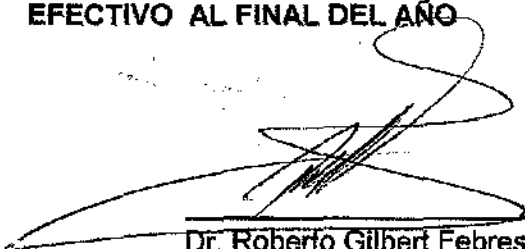

Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero
Gerente General


Eco. Ana Maria Neira
Contador General

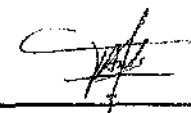
CINEANGIO SERVICOS MEDICOS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	3,039,235	1,403,782
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(2,468,195)	(2,203,154)
Otros ingresos	28,142	86,838
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	599,182	(712,534)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	599,182	(712,534)
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	681,980	1,394,514
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,281,162	681,980



Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero
Gerente General



Eco. Ana María Neira
Contador General

CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

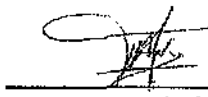
(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	21,498	3,268
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades y equipos	81,435	82,213
Baja de inventario obsoleto	70,050	
Ajuste por impuesto diferido	(8,577)	(8,577)
Ajuste por estudio actuarial		2,852
Provisión para jubilación patronal	11,761	10,524
Provisión para bonificación por desahucio	6,619	4,206
	<u>182,786</u>	<u>94,486</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar	939,041	(1,152,775)
Inventarios	(250,340)	30,108
Activos por impuestos corrientes	5,776	(12,864)
Cuentas y documentos por pagar	(23,134)	320,199
Anticipos de clientes	(23)	
Otras obligaciones corrientes	(254,924)	8,312
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>599,182</u>	<u>(712,534)</u>



Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero
Gerente General



Eco. Ana María Neira
Contador General

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.:

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública del 25 de octubre de 2002 en la ciudad de Guayaquil como Maxindustry S.A., aprobada por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución del 3 de diciembre de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2002. Con fecha 19 de mayo de 2003, se realizó el cambio de denominación a CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A., así como del objeto social y de los estatutos, los que fueron aprobados mediante Resolución del 20 de junio de 2003. La actividad principal de la Compañía es la organización de servicios médicos y de hospital, la compra, venta, distribución de materiales y suministros médicos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos el 15 de marzo de 2017 con autorización por parte de la Gerencia de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento entre 1 y 90 días desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios y venta de bienes en el curso normal de operaciones. Las cuentas por cobrar a relacionadas se originan principalmente por actividades comerciales, efectuadas en los mismos términos y condiciones que se efectúan con terceros. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues tienen vencimiento menor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Inventarios: Están valorados al costo de adquisición que no es mayor al valor de mercado. Los costos se determinan por el método promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Equipos	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios y bienes se reconocen y registran tal como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Aclaran la reclasificación de un activo (o grupo de activos) de mantenidos para la venta, a mantenidos para distribuir a los propietarios o viceversa.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Aclaran los requerimientos sobre información a revelaren el caso de que tenga una implicación continuada sobre un contrato de prestación de servicios de administración.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Aplica a modificaciones en las NIIF 10, 12 y la NIC 28, que aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reduce el costo de aplicar la norma.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades– Aplica a modificaciones en las NIIF 10, 12 y la NIC 28, que aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reduce el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas- La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF y que actualmente reconoce las cuentas de diferimientos de actividades reguladas de acuerdo con los PCGA, continuar con la adopción de las NIIF.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones a interpretaciones y fraseología para tratar los impedimentos percibidos en los preparadores de estados financieros que ejerzan su juicio al presentar sus informes financieros.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 – Activos intangibles: Existen aclaraciones adicionales sobre el cálculo de amortización o depreciación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
- NIC 16 -Propiedad, Planta y Equipo: Modificar el hecho de que las “plantas productoras” ahora están bajo el alcance de la NIC 16 en lugar de la NIC 41.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda.
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Ratificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, para aclarar la excepción a la necesidad de presentar estados financieros consolidados en entidades de inversión.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia - Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios" y el requerimiento de referenciación cruzada.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el promedio entre el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano y la tasa pasiva referencial para el año 2015.

Estimación de vidas útiles de propiedades, equipos y propiedades de inversión: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, el principal deudor es su relacionada Compañía Anónima Clínica Guayaquil Servicios Médicos S.A., que representa el 99% de las cuentas por cobrar, y no existen otras cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de crédito.

De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras locales cuya calificación otorgada por un tercero independiente está entre "AAA" y "AA+".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no mantiene inversiones con tasas de interés variable, y todas sus transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América. Consecuentemente, no está expuesta significativamente al riesgo de mercado.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado; además, los activos corrientes cubren adecuadamente los pasivos corrientes.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja general		98,000	110,000
Bancos locales	(1)	1,183,162	571,980
		<u>1,281,162</u>	<u>681,980</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos		2016	2015
Banco Bolivariano C.A.		250,426	112,398
Banco Pichincha C.A.		125,833	185,830
Banco Machala S.A.		806,903	273,752
		<u>1,183,162</u>	<u>571,980</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Pacientes particulares		16,896	4,026
Pacientes institucionales		875	4,132
Tarjetas de crédito		7,062	5,972
		<u>24,833</u>	<u>14,130</u>
(-) Provisión de cuentas incobrables		253	253
		<u>24,580</u>	<u>13,877</u>

I. INVENTARIOS:

Comprenden los materiales y suministros médicos disponibles para la venta o que son utilizados en la prestación de servicios médicos.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado		3,356	7,749
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta			95,507
Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado		2,394	35,202
		<u>5,750</u>	<u>138,458</u>

El efecto de los ajustes efectuados para cumplir con lo dispuesto en el Oficio NAC-DNCOFPC16-00001317, originó una disminución de US\$126,932 en el crédito tributario de la Compañía.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Saldos al 01/01/2016	Adiciones	Saldos al 31/12/2016
Edificios (1)	738,124		738,124
Equipos de video	388,364		388,364
Equipos de computación	171,568		171,568
Vehículos	37,000		37,000
	<u>1,335,056</u>		<u>1,335,056</u>
(-) Depreciación acumulada	608,463	81,435	689,898
	<u>726,593</u>	<u>81,435</u>	<u>645,158</u>

(1) Incluye principalmente dos inmuebles ubicados en las calles Padre Aguirre y Baquerizo Moreno por US\$348,415 y US\$305,551.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores de bienes	93,350	1,470,267
Proveedores de servicios	55,790	1,878,172
Otros	8,977	860
	<u>158,117</u>	<u>3,349,299</u>

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la administración tributaria (1)	735,299	19,908
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	6,087	5,425
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	9,105	
Sueldos y beneficios sociales	23,055	23,232
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)	11,378	15,322
	<u>784,924</u>	<u>63,887</u>

(1) Incluye principalmente US\$699,073 correspondientes a los convenios de pago para cumplir con la obligación que surgió de la aplicación del Oficio NAC-DNCOFPC16-00001317 del Servicio de Renta Internas del 17 de noviembre de 2016.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Jubilación patronal	(1)	42,017	49,595
Bonificación por desahucio	(2)	35,757	35,113
		<u>77,774</u>	<u>84,708</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		49,595	44,959
Provisión		11,761	10,524
Ganancias actuariales		(19,339)	(5,888)
Saldo final		<u>42,017</u>	<u>49,595</u>

(2) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		35,113	22,167
Provisión		6,619	4,206
Pérdidas (ganancias) actuariales		(5,975)	8,740
Saldo final		<u>35,757</u>	<u>35,113</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 7.46% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3.00%, tasa de rotación (promedio) del 11.80% y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía. Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 2016, los accionistas solicitaron la devolución de estos aportes, disminuyéndose también la respectiva cuenta por cobrar a los mismos.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**O. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición. El saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la Compañía, tal como lo establece el artículo segundo de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 “Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, Reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y NIIF para PYMES, Superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; y designación e informe de peritos” del 9 de septiembre de 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros).

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. En el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, se efectuó un ajuste por US\$3,980,291 contra esta cuenta, como resultado de los ajustes realizados por la aplicación del Oficio NAC-DNCOFPC16-00001317 del Servicio de Rentas Internas. El efecto del impuesto a pagar fue asumido por los accionistas.

P. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Cineangiografía	245,588	587,855
Cine Phillips integris	1,089,677	1,145,301
Ecosonografía / Ecocardiograma	78,299	191,859
Colocación de holter	30,331	26,349
Oclusores	6,370	
Dispositivos de hemodinamia	632,097	670,711
Dispositivos neurológicos	24,053	
Notas de crédito	(6,221)	(56,940)
	<u>2,100,194</u>	<u>2,565,135</u>

Q. OTROS INGRESOS:

Incluye principalmente US\$19,565 (US\$78,261 en el 2016) por alquiler de oficinas a su relacionada Compañía Anónima Clínica Guayaquil Servicios Médicos S.A.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable	75,856	48,242
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	11,378	15,322
Utilidad gravable	64,478	32,920
Más: Gastos no deducibles	63,713	53,825
Base imponible para impuesto a la renta	128,191	86,825
Impuesto a la renta causado	28,202	19,102
Anticipo de impuesto a la renta	42,980	38,229

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones con relacionadas, todas locales, fueron realizadas en condiciones similares con terceros e incluyen los siguientes saldos:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Compañía Anónima Clínica Guayaquil	Comercial	2,281,819	3,084,125
Servicios Médicos S.A.	Préstamo (1)	902,210	
Accionistas		3,184,029	3,084,125

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

<u>Cuentas y documentos por pagar corrientes</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Compañía Anónima Clínica Guayaquil Servicios Médicos S.A.	Comercial	2,409	465,930
Accionistas	Préstamo		465,930
		<u>2,409</u>	<u>465,930</u>

(1) Este saldo corresponde a la reliquidación del impuesto a la renta entre los años 2010 y 2015, como efecto de la aplicación del Oficio NAC-DNCOFPC16-00001317 del Servicio de Renta Internas. El saldo a pagar fue asumido por los accionistas de la Compañía.

A continuación el detalle de las transacciones efectuadas con relacionadas, durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016:

<u>Relacionada</u>	<u>Transacción</u>	<u>Valor USD</u>
Compañía Anónima Clínica Guayaquil Servicios Médicos S.A.	Ventas	1,906,072
Compañía Anónima Clínica Guayaquil Servicios Médicos S.A.	Alquiler de oficinas	19,565
Compañía Anónima Clínica Guayaquil Servicios Médicos S.A.	Compras	23,019
Compañía Anónima Clínica Guayaquil Servicios Médicos S.A.	Alquiler de equipos	626,400
		<u>2,575,056</u>

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS:** (Continuación)

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

V. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**V. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

W. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.